Seguridad y respaldo jurídico en seguros: cómo hacer frente a la suplantación de marca y a la nueva ola de fraude digital

Boletín N°: 9

Sep 23, 2026 ARGENTINA

El informe “Percepción en Seguridad Digital 2026” de CertiSur advierte que el 43% de los usuarios ha sufrido ciberataques o fraudes en el último año. Ante el avance del phishing por suplantación de marcas e identidades y la falta de certezas en la contratación online, la comunicación digital certificada se posiciona como el estándar para devolver la confianza a la industria aseguradora.

El panorama de la seguridad en el entorno digital atraviesa un momento crítico en Argentina. Según revela la edición 2026 del informe anual de Percepción en Seguridad Digital, elaborado por CertiSur, los hackeos y fraudes por Internet continuaron su tendencia alcista, alcanzando a un 43% de los usuarios (frente al 33% registrado en 2025 y un 31% en 2024).

La principal amenaza sigue siendo la suplantación de identidad (phishing), ejecutada principalmente a través de WhatsApp y Telegram (31%), correo electrónico (23%) y llamadas telefónicas (20%). Sin embargo, este fenómeno impacta de forma directa sobre las organizaciones: la suplantación de marcas y empresas confiables para engañar a los clientes se ubica entre las principales modalidades de ataque reportadas por las víctimas. Esta vulnerabilidad no solo expone a las personas a estafas o robo de datos, sino que erosiona severamente la reputación institucional y la confianza en los canales digitales corporativos.

Crece la contratación digital, pero persisten dudas sobre la autenticidad y el respaldo legal

El estudio de CertiSur indica que la contratación digital continúa su curva de adopción: el 81% de los argentinos comprende qué es un contrato online y un 43% ya ha generado o recibido uno (15 puntos más que el año anterior). A su vez, el 74% manifiesta confianza general en las plataformas de firma digital.

Sin embargo, detrás del uso masivo subyace una marcada desprotección e incertidumbre respecto a la autenticidad de las notificaciones y documentos digitales:

Dificultad para detectar alteraciones: el 59% de las personas reconoce que no podría (o no está segura de poder) detectar si un contrato o documento digital es auténtico y no ha sido adulterado.

Falta de certeza en la recepción y aceptación: un 58% no sabe cómo verificar si la contraparte o el destinatario aceptó formalmente el documento enviado.

Desconocimiento del canal de reclamo: el 80% ignora qué pasos seguir para hacer un reclamo formal en caso de que una notificación no haya sido recibida formalmente.

Esta combinación de factores, donde el cliente duda de si un mensaje proviene realmente de su aseguradora y carece de mecanismos para verificar contratos, exige adoptar soluciones que restauren la certeza operativa e identitaria.

La respuesta tecnológica: identidad blindada y evidencia digital fehaciente

Para neutralizar la suplantación de marca y garantizar la integridad de las comunicaciones corporativas, las comunicaciones certificadas digitales de CertiSur se posicionan como una solución estratégica para blindar las interacciones entre aseguradoras, asegurados y proveedores.

Al certificar la identidad del remitente y garantizar el no repudio del contenido, la herramienta impide que terceros malintencionados suplanten la marca ante los asegurados, brindando a la vez un respaldo legal incontestable.

En ese sentido, Néstor Markowicz, CEO de CertiSur, explica las ventajas de sustituir vías tradicionales o emails convencionales por notificaciones electrónicas probadas:

“Estas certificaciones permiten enviar notificaciones electrónicas con valor legal probado, sustituyendo medios tradicionales como el correo postal o la carta documento. Es un servicio que ya se utiliza a nivel global y está diseñado especialmente para sectores como finanzas, seguros, salud, legal y servicios públicos, donde la gestión documental debe ser 100% confiable y auditable”.

Esta solución genera una evidencia digital completa que abarca la prueba de envío, entrega, lectura e integridad del contenido, con pleno valor probatorio tanto a nivel internacional (marco eIDAS) como bajo el marco regulatorio argentino, respaldado por la Ley de Firma Digital (25.506) y la Ley Argentina Digital (27.078).

Aplicación estratégica en el sector asegurador

Para la industria aseguradora, donde las disputas por reclamos, falsificaciones o falta de notificación son recurrentes, la comunicación certificada provee un escudo legal en transacciones críticas:

Protección de marca: garantiza al usuario que la comunicación (vencimientos, avisos, renovaciones) proviene de manera legítima de su aseguradora y no de un estafador.

Aceptación o rechazo de siniestros: otorga constancia fehaciente de la recepción y fecha exacta del dictamen.

Cobranzas y coberturas: resguarda jurídicamente intimaciones de pago, avisos de suspensión y cancelaciones contractuales.

Modificaciones de póliza: certifica la entrega y aceptación de nuevas cláusulas y endosos.

Frente a un escenario donde la suplantación de marcas y las ciberestafas comprometen la relación con el cliente, las empresas aseguradoras deben adelantarse a los riesgos reputacionales y legales. Adoptar tecnologías de comunicación certificada permite

proteger la identidad corporativa, asegurar la autenticidad e inalterabilidad documental y ofrecer a los asegurados la certeza e integridad jurídica que exige el mercado digital actual.

Source

Source: 100% Seguro

Link:
https://100seguro.com.ar/seguridad-y-respaldo-juridico-en-seguros-como-hacer-frente-a-la-suplantacion-de-marca-y-a-la-nueva-ola-de-fraude-digital/